

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

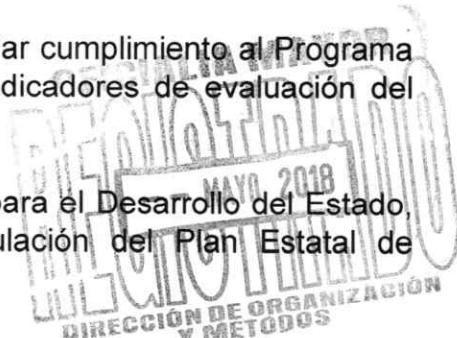
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL COESPO**

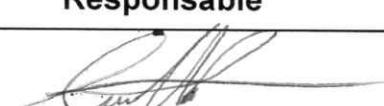
## **OBJETIVO**

Definir estrategias y mecanismos de concertación de acciones que permitan dar cumplimiento a los objetivos de la Política de Población.

## **FUNCIONES**

- Dirigir y evaluar programas, planes y proyectos que incidan en el volumen, estructura, dinámica y distribución de la población en el estado.
- Promover la generación y difusión de indicadores y proyecciones sociodemográficas del estado.
- Proporcionar información sociodemográfica a los tomadores de decisiones para el diseño y formulación de políticas públicas; así como difundir entre organismos del sector público y privado los resultados de las investigaciones desarrolladas.
- Promover el diseño e implementación de sistemas de información sociodemográfica.
- Formular el Programa Especial de Población, con base en lo definido en el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, y presentarlo al Consejo de Administración, para su aprobación.
- Definir las estrategias pertinentes para dar cumplimiento al Programa Especial de Población, así como los indicadores de evaluación del mismo.
- Participar en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, con el fin de incorporar, en la formulación del Plan Estatal de Desarrollo, la política de población.

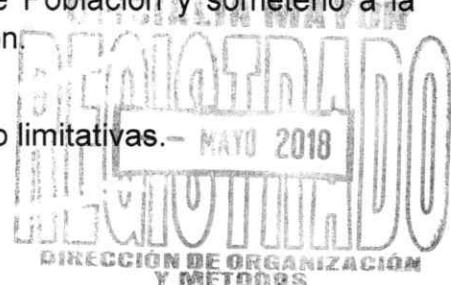


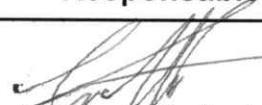
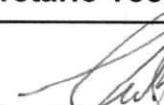
<b>Responsable</b>	<b>Secretario Técnico del COESPO</b>
 Cuauhtémoc Modesto López	 Cuauhtémoc Modesto López

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

## **SECRETARÍA TÉCNICA DEL COESPO (CONTINÚA)**

- Promover la celebración de convenios y acuerdos de colaboración para la aplicación de la política de población en el Estado.
- Fungir como Secretaría Técnica del Consejo de Administración y dar seguimiento a los acuerdos de este órgano.
- Representar legalmente al Consejo Estatal de Población.
- Dirigir técnica y administrativamente al Consejo Estatal de Población, así como ejercer su presupuesto.
- Establecer las políticas y lineamientos necesarios, para el buen funcionamiento y operación del Consejo Estatal de Población.
- Vigilar la eficiencia en el uso de los recursos humanos, financieros y materiales del Consejo Estatal de Población.
- Gestionar ante instancias estatales, nacionales o internacionales, recursos financieros para el desarrollo de programas y proyectos en materia de población.
- Promover la elaboración del Programa Operativo Anual, en apego a lo establecido en el Programa Especial de Población y someterlo a la aprobación del Consejo de Administración.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.— MAYO 2018



<b>Responsable</b>	<b>Secretario Técnico del COESPO</b>
 Cuauhtémoc Modesto López	 Cuauhtémoc Modesto López